



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a la celebración del Dia Nacional de la donación de órganos, que se celebra el dia 30 de mayo de 2019.-

PABLANA BERTINO
Diputada
Boque Pulmined y Renovación
H. C. Bonados Pcia de Bs. Ac





FUNDAMENTOS

El 30 de Mayo en Argentina se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. La fecha se propuso por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público, que representa la posibilidad de vívir y dar vida después de un trasplante.

Por este motivo el mes de Mayo se presenta como una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a numerosos ciudadanos de nuestro país.

Los trasplantes pueden realizarse gracias a la voluntad de aquellos que donan sus órganos de manera altruista y desinteresada. Para comprender la complejidad del proceso operativo es importante tener presente que las condiciones para donar órganos y tejidos difieren unas de otras.

Dadas las condiciones específicas para que pueda efectivizarse, la donación de órganos es posible sólo en 5 de cada 1000 fallecimientos.

Los órganos que se trasplantan en Argentina son: riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas e intestino; y los tejidos: córneas, piel, huesos, válvulas cardíacas. En ambos casos, los trasplantes se efectúan a partir de donantes fallecidos.

Un operativo de donación de órganos es una carrera contra reloj. En ella participan hasta 150 profesionales que asumen el compromiso de concretar la voluntad del donante y la esperanza de los pacientes en lista de espera





De no existir manifestación expresa, la Ley de Trasplante presume que la persona es donante. En esos casos, el organismo responsable solicita a la familia su testimonio sobre la última voluntad del fallecido.

Por los motivos expuestos solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.

loque PJ Unidad y Renovación C. Di Dujedos Pcia, de Bs. As